República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018	
CONTRATACION	MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	1 de 2

GENERALIDADES DEL CONTRATO		
No. CONTRATO	3310	
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE "FESC" PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL SUBSIDIO Y/O DESCUENTOS EDUCATIVOS QUE FOMENTEN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERACIÓN 2050.	
ASOCIADO	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE- FESC	
NIT	800235151-5	
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37.219.308 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	
VALOR	El valor del presente convenio genera imputación presupuestal para el Municipio de San José de Cúcuta y La Fundación de Estudios Superiores Comfanorte "FESC"; para efectos formales el valor de este corresponde a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M. C/TE (99.816.203).	
	APORTE MUNICIPIO	SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M. C/TE ($ 62.385.125).
	APORTE FESC	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS M. C/TE ($ 37.431.078)
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	03 de diciembre de 2021	
PLAZO	El plazo de ejecución del presente Convenio de Asociación será desde la suscrición del acta de inicio hasta la terminación del segundo semestre académico del 2021.	
FECHA DE INICIACIÓN	03 de diciembre de 2021	
FECHA DE FINALIZACIÓN	Hasta la terminación del segundo semestre académico del 2021 o hasta el 31 de diciembre de 2021	
FORMA DE PAGO	Un único desembolso, equivalente a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS M. C/TE ($ 62.385.125).	
SUPERVISOR	Subsecretario de Juventud de la Secretaría de Educación Municipal o quién haga sus veces	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 3562 del 22 de octubre de 2021	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 004778 del 03 de diciembre de 2021	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.22- Servicios para la comunidad, sociales y personales en educación	
POLIZAS	NO APLICA	
AMPAROS EXIGIDOS	NO APLICA	

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018	
CONTRATACIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	2 de 2

En las Instalaciones de la Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta, se reunieron las siguientes Personas: Jairo Tomás Yañez Rodríguez, Alcalde del municipio de San José de Cúcuta, quién es el ordenador del gasto, CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ , representante legal de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, actuando en calidad de Asociado y Miguel Pinto Ardila, Subsecretario de Juventud de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, quién actúa como supervisor, con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Contrato No.3310 del 03 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 03 días del mes de diciembre de 2021.

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRÍGUEZ
ALCALDE- San José de Cúcuta
ORDENADOR DEL GASTO

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Representante legal- FESC
ASOCIADO

MIGUEL PINTO ARDILA
Subsecretario de la Juventud SEM
SUPERVISOR

Revisó: Maria Carolina Flórez Montejo- Asesora de Despacho SEM

Proyectó: Karla Ramírez Toloza- Contratista SEM